



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 25 de abril de 2001 - Número 577 Página 3223

SUMARIO

8. INFORMACIÓN

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Dictamen de la Comisión de Estatuto de los Diputados y Diputadas sobre la declaración formulada por Dña. María Esther González Peña a efectos del examen de incompatibilidades.

[81.PL.021]

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS SOBRE LA DECLARACIÓN FORMULADA POR D^a. MARÍA ESTHER GONZÁLEZ PEÑA A EFECTOS DEL EXAMEN DE INCOMPATIBILIDADES.

[81.PL.021]

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del Dictamen emitido por la Comisión de Estatuto de los Diputados y Diputadas sobre la declaración efectuada por la Ilma. Sra. D^a. María Esther González Peña a efectos del examen de incompatibilidades.

Santander, 24 de abril de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[81.PL.021]

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS SOBRE LA DECLARACIÓN FORMULADA POR D^a. MARÍA ESTHER GONZÁLEZ PEÑA A EFECTOS DEL EXAMEN DE INCOMPATIBILIDADES.

La Comisión de Estatuto de los Diputados y Diputadas, en sesión celebrada el día veinticuatro de abril de dos mil uno, ha examinado la declaración formulada por la Ilma. Sra. D^a. María Esther González Peña sobre posibles causas de incompatibilidades, a tenor de la normativa vigente, y considera que de la documentación presentada y del conocimiento que se tiene por parte de la Comisión, no se deduce incompatibilidad para la Sra. Diputada.

En consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 17 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, esta Comisión eleva al Pleno, en este sentido, propuesta sobre declaración de compatibilidad de la indicada D^a. María Esther González Peña.

Santander, 24 de abril de 2001

El Presidente, Fdo.: Rafael de la Sierra González.- El Secretario, Fdo.: Calixto García Gómez.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)